

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**20842** SANTA CRUZ DE TENERIFE

Edicto

Doña MARÍA DEL CORO VALENCIA REYES, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Santa Cruz de Tenerife, por el presente hace saber:

1.- Que en el procedimiento concursal número 0000095/2021, con número de identificación general del procedimiento (NIG) 3803847120210000175, se ha dictado en fecha 08/04/2021 auto declarando el concurso de la mercantil VOLCÁN CANARIO, S.L., con CIF B76511518, que se tramitará por las normas del procedimiento Concurso abreviado, y en el que se ha acordado la intervención respecto de su patrimonio.

2.- Que se ha designado como administrador concursal a doña DOLORES AGUADO SANCHÍS, quien ha señalado como domicilio postal el sito en Av. del Calvari, 10, bajo, 46220, Picassent, València, y como dirección electrónica [tamau@tamaudidores.es](mailto:tamau@tamaudidores.es) para que los acreedores anteriores, y en la forma prevista en los arts. 256 y 257 del Real Decreto Legislativo 1/2020, de 5 de mayo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Concursal, efectúen la comunicación de sus créditos en el plazo de un mes a contar desde el siguiente a la publicación del presente edicto en el Boletín Oficial del Estado. La comunicación de créditos se hará exclusivamente en el domicilio designado por la administración concursal y no producirá efectos la comunicación de créditos realizada directamente al Juzgado.

3.- Que las publicaciones que traigan causa del concurso se publicarán en el Registro Público Concursal, [www.publicidadconcursal.es](http://www.publicidadconcursal.es).

Santa Cruz de Tenerife, 16 de abril de 2021.- La Letrada de la Administración de Justicia, María del Coro Valencia Reyes.

ID: A210026331-1